



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Pedagógica

Dirección General de
Desarrollo Docente

Dirección de Promoción
del Bienestar y
Reconocimiento Docente

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016”
“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

IV CONCURSO NACIONAL DE BUENAS PRÁCTICAS DOCENTES

BASES

INTRODUCCIÓN

El Concurso Nacional de Buenas Prácticas Docentes, realizado anualmente desde el año 2013 por la Dirección de Promoción del Bienestar y Reconocimiento Docente de la Dirección General de Desarrollo Docente del Ministerio de Educación, visibiliza y reconoce socialmente el esfuerzo, iniciativa y creatividad de docentes de todo el país, que implementan buenas prácticas docentes con la finalidad de lograr aprendizajes de calidad en sus estudiantes.

La identificación y reconocimiento de buenas prácticas docentes, a través del desarrollo del Concurso Nacional de Buenas Prácticas contribuyen al logro de uno de los objetivos establecidos en el Proyecto Educativo Nacional al 2021: “promover la revaloración social de la profesión docente, en base al reconocimiento de sus buenas prácticas”.

Las buenas prácticas docentes son un conjunto de actividades, estrategias y metodologías que cambian la actividad cotidiana de la enseñanza promoviendo el logro de aprendizajes de calidad de todos los estudiantes, teniendo un alto potencial de ser replicables y diversificables.

Las buenas prácticas docentes deben ser un reflejo de la íntima vinculación entre docencia e investigación, pues estas deben enriquecerse y retroalimentarse permanentemente con los aportes que brindan distintas propuestas y enfoques pedagógicos, teorías del aprendizaje, fuentes académicas diversas y los conocimientos que la comunidad científica global difunde.

**IV CONCURSO NACIONAL DE BUENAS PRÁCTICAS DOCENTES
BASES****1. FINALIDAD**

Identificar, reconocer y difundir buenas prácticas desarrolladas por docentes de todo el país, caracterizadas por reflejar iniciativa, creatividad e innovación. Estas prácticas deben desarrollarse en instituciones educativas públicas de Educación Básica Regular y Educación Básica Alternativa para contribuir en la mejora de los logros de aprendizajes de calidad de los estudiantes.

2. OBJETIVOS

- 2.1 Identificar y visibilizar prácticas docentes que reflejen iniciativa, creatividad e innovación y contribuyan al logro de los aprendizajes de calidad en el estudiantado de las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica Regular y de Educación Básica Alternativa.
- 2.2 Reconocer, difundir y promover el intercambio de buenas e innovadoras prácticas docentes que contribuyan al logro de aprendizajes de calidad y que sean susceptibles de ser replicadas, convirtiéndolas en un referente educativo para dar respuesta a necesidades locales, regionales y nacionales para mejorar los logros de aprendizaje de los estudiantes.
- 2.3 Propiciar el trabajo creativo y colaborativo de los docentes y la comunidad educativa para generar una mayor incidencia y cultura de la innovación en las instituciones educativas en las que se ubican.
- 2.4 Generar oportunidades para desarrollar la investigación y generar conocimiento en el marco del proceso de investigación-acción y los procesos de reflexión que se generen al implementar las buenas prácticas docentes.

3. ALCANCE

El IV Concurso Nacional de Buenas Prácticas Docentes tiene alcance nacional. Está dirigido a docentes peruanos o extranjeros en ejercicio que se encuentren laborando en instituciones educativas públicas de Educación Básica Regular y de Educación Básica Alternativa, en condición de nombrados o contratados, que hayan desarrollado una buena práctica docente.

4. CRONOGRAMA E INSCRIPCIÓN**4.1. Cronograma**

N°	Actividad	Inicio	Fin
1	Lanzamiento	25 de junio de 2016	
2	Inscripciones	25 de junio de 2016	26 de septiembre de 2016
3	Evaluación de las Prácticas Docentes	27 de septiembre de 2016	28 de octubre de 2016
4	Publicación de resultados	2 de noviembre del 2016	
5	Ceremonia de premiación	25 de noviembre de 2016	



IV CONCURSO NACIONAL DE BUENAS PRÁCTICAS DOCENTES BASES

4.2. Requisitos para la inscripción de participantes y prácticas docentes

4.2.1. Requisitos de los participantes

El presente concurso es exclusivo para docentes de aula con estudiantes a cargo y carga horaria lectiva de clases, que desarrollan diversas prácticas pedagógicas al momento de su postulación, por lo que el personal directivo, administrativo o auxiliar no está contemplado dentro del alcance de las presentes bases de participación.

Los docentes participantes de instituciones educativas públicas deben cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Estar desempeñando funciones docentes en aula, en condición de contratado o nombrado, al momento de la inscripción y durante el desarrollo de la práctica docente que se inscribe.
- b) No haber resultado ganador en ediciones anteriores del Concurso Nacional de Buenas Prácticas Docentes ni en alguna edición del Concurso Nacional de Experiencias Exitosas en Educación Inclusiva.
- c) No registrar sanciones ni inhabilitaciones para el ejercicio de la profesión docente inscritas en el Escalafón Magisterial, en los casos que corresponda.
- d) No registrar antecedentes policiales, penales y/o judiciales, ni poseer denuncias de ningún tipo.

4.2.2. Requisitos de la práctica docente

- a) Ser creativa, innovadora, pertinente, sostenible, replicable y contar con resultados verificables.
- b) Estar enfocada en el logro de aprendizajes de calidad de los estudiantes. Presentar con claridad los procedimientos, metodología de implementación, evaluación y evidencias.
- c) Un año mínimo de implementación, y deben estar ejecutándose actualmente o al menos haberse implementado hasta el año 2015.
- d) No se contempla la postulación de proyectos de innovación que no hayan sido implementados puesto que no es posible evaluar su impacto.

4.2.3. La práctica docente podrá ser presentada de manera individual o por un equipo conformado por no más de seis (6) docentes de una misma institución educativa. Si la práctica involucra trabajo conjunto con otras instituciones educativas, el número de docentes que pueden inscribir una práctica no varía, por lo que seguirá considerándose un máximo de seis (6) miembros hasta un máximo de seis (6) instituciones educativas por práctica. En caso la práctica docente sea presentada por un equipo, cada uno de los docentes que lo conforman deberán cumplir con los requisitos para ser participante según se señala en los



IV CONCURSO NACIONAL DE BUENAS PRÁCTICAS DOCENTES BASES

numerales 4.2.1. de acuerdo al tipo de institución educativa que corresponda.

4.3. Inscripción

La inscripción al IV Concurso Nacional de Buenas Prácticas Docentes es descentralizada, gratuita y se realiza de forma virtual a través de un enlace que estará disponible en la página web del Ministerio de Educación: [“www.minedu.gob.pe”](http://www.minedu.gob.pe).

Para que un expediente de postulación sea considerado válido debe contener lo siguiente:

- a) Ficha de inscripción de la práctica docente completa (Anexo N° 1).
- b) Evidencias que sustenten la práctica docente (archivos digitales de fichas o material didáctico utilizado, link de video subido a youtube, fotografías, consolidados de evaluaciones, etc.), que muestren el antes, durante y después de implementada la práctica.
- c) Declaración jurada de cumplimiento de los requisitos para ser participante (Anexo N° 2).
- d) Autorización para divulgación de trabajos premiados y utilización de imagen (Anexo N° 3).
- e) Compromiso de participación en el IV Encuentro Nacional de Buenas Prácticas Docentes a realizarse en el año 2017 (Anexo N° 4).

Todos los anexos se encontrarán disponibles para su llenado y posterior envío de manera virtual en el enlace del IV Concurso Nacional de Buenas Prácticas Docentes disponible en la página web del Ministerio de Educación: [“www.minedu.gob.pe”](http://www.minedu.gob.pe).

Excepcionalmente y solo en el caso que se presentaran problemas técnicos o de conectividad a internet para subir las evidencias solicitadas a través de la página web, éstas podrán ser enviadas a la siguiente dirección de correo electrónico: [“buenapracticadocente@minedu.gob.pe”](mailto:buenapracticadocente@minedu.gob.pe), indicando en el asunto del correo el **número de la ficha y nombre de la práctica registrada**.

Asimismo, en caso de que las instituciones educativas de las prácticas se encuentren ubicadas geográficamente en alguna de las provincias señaladas en el Anexo N° 5 que tienen problemas de conectividad a internet, podrán optar por presentar el expediente completo en forma física en la DRE correspondiente (ficha de inscripción, evidencias, declaración jurada, autorización para divulgación y compromiso de participación, que estarán disponibles en el enlace del IV Concurso Nacional de Buenas Prácticas Docentes en la página web del Ministerio de Educación).

Toda la información enviada por los participantes al momento de la inscripción tiene carácter de Declaración Jurada; el Ministerio de Educación, a través de la Dirección de Promoción del Bienestar y Reconocimiento Docente (DIBRED) de la Dirección General de Desarrollo Docente (DIGEDD), se reserva el derecho de realizar las verificaciones posteriores que considere pertinentes de manera aleatoria.

**IV CONCURSO NACIONAL DE BUENAS PRÁCTICAS DOCENTES
BASES**

Solo se evaluarán las prácticas que hayan completado su inscripción con el envío virtual o físico, según corresponda, del expediente de postulación hasta el 26 de septiembre de 2016¹. Cualquier omisión en el expediente de postulación: datos faltantes y/o erróneos en las fichas, falta de evidencias o anexos, no podrán ser subsanados posteriormente a esta fecha por ningún motivo.

4.4. Forma de presentación de evidencias

Para completar su inscripción, los docentes deberán adjuntar evidencias que sustenten su práctica docente según los siguientes requerimientos:

- Presentación de evidencia audiovisual que contenga imágenes correspondientes únicamente a la implementación de la práctica o testimonios de los estudiantes, docentes, autoridades y padres de familia que referencien la práctica docente. Para ello podrán presentar: un (01) video con duración máxima de 5 minutos (subirlo primero a youtube y enviar el link) y/o; diez (10) fotografías como máximo.
- Presentación de archivos digitales con la evidencia de los documentos pedagógicos utilizados durante la implementación de la práctica (unidades, sesiones, instrumentos de evaluación, rúbricas, listas de cotejo). Estos pueden ser presentados en formatos Word, Excel, PPT, PDF, entre otros.

5. CATEGORÍAS Y SUBCATEGORÍAS DE POSTULACIÓN

Los docentes podrán presentar su práctica docente solo a una de las siguientes subcategorías:

CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS
Educación Básica Regular - Inicial	1. Desarrollo de competencias comunicativas.
	2. Desarrollo de competencias lógico matemáticas.
	3. Desarrollo de la competencia corporal, conservación de la salud física y mental, y cuidado del medio ambiente.
	4. Desarrollo de las competencias comunicativas o del pensamiento lógico matemático o desarrollo corporal, conservación de la salud física y mental y cuidado del medio ambiente en estudiantes con discapacidad.
Educación Básica Regular - Primaria	5. Desarrollo de competencias comunicativas.
	6. Desarrollo de competencias lógico matemáticas.
	7. Desarrollo de la competencia corporal y conservación de la salud física y mental.
	8. Desarrollo de competencias científicas y de cuidado del medio ambiente.

¹ En el caso de prácticas presentadas de manera física, también se deberán respetar estos requerimientos para la presentación de evidencias, los que serán presentados de forma impresa o en CD o USB, acompañando el expediente.

**IV CONCURSO NACIONAL DE BUENAS PRÁCTICAS DOCENTES
BASES**

CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS
	9. Prácticas en educación intercultural bilingüe.
	10. Desarrollo de la competencia de ciudadanía democrática en el ejercicio de los derechos, deberes y responsabilidades.
	11. Desarrollo de competencias artísticas.
	12. Desarrollo de competencias comunicativas, de desarrollo del pensamiento lógico matemático, de desarrollo corporal y conservación de la salud física, desarrollo de la competencia ciudadana, desarrollo de competencias científicas y de cuidado del medio ambiente en estudiantes con discapacidad.
Educación Básica Regular – Secundaria	13. Desarrollo de competencias comunicativas.
	14. Desarrollo de la competencia lógico matemática.
	15. Desarrollo de la competencia de ciudadanía democrática en el ejercicio de los derechos, deberes y responsabilidades.
	16. Desarrollo de la competencia corporal y conservación de la salud física y mental.
	17. Desarrollo de competencias científicas y de cuidado del medio ambiente.
	18. Desarrollo de la competencia económico financiera.
	19. Desarrollo de competencias artísticas e interculturales.
	20. Desarrollo de las competencias socioemocionales desde la acción tutorial.
Educación Básica Alternativa	21. Desarrollo de competencias comunicativas, de desarrollo del pensamiento lógico matemático, de desarrollo corporal y conservación de la salud física, desarrollo de la competencia ciudadana, desarrollo de competencias científicas y de cuidado del medio ambiente en estudiantes con discapacidad.
	22. Desarrollo de las competencias correspondientes a los ciclos inicial, intermedio o avanzado.
	23. Desarrollo de las competencias correspondientes a los ciclos inicial, intermedio o avanzado en estudiantes con discapacidad.

6. CRITERIOS TÉCNICOS DE EVALUACIÓN

Para evaluar las Prácticas Docentes presentadas, se utilizarán los siguientes criterios e indicadores, con sus respectivos puntajes:

Criterios	Indicadores	Puntaje máximo	Puntaje total máximo
PRESENTACIÓN	1. La práctica docente cumple con la forma de presentación establecida en las bases. Se evalúa la redacción, corrección ortográfica y gramatical del documento presentado.	5	5 puntos



**IV CONCURSO NACIONAL DE BUENAS PRÁCTICAS DOCENTES
BASES**

Criterios	Indicadores	Puntaje máximo	Puntaje total máximo
CONTEXTO	2. La práctica docente se desarrolló en zona rural, zona amazónica o VRAEM ² .	5	10 puntos
	3. La práctica docente responde a una situación problema, demanda, déficit o necesidad existente para la mejora en los logros de aprendizaje de calidad de los estudiantes desarrollando sus competencias.	5	
PROPUESTA INNOVADORA	4. Se han establecido e implementado actividades significativas y pertinentes al Currículo Nacional para desarrollar las competencias y capacidades que este establece.	10	50 puntos
	5. La descripción de los distintos aspectos de la práctica hace referencia permanente a las fuentes académicas que le brindaron sustento, tales como investigaciones, teorías, propuestas metodológicas o enfoques provenientes de la pedagogía, psicología o demás ramas del conocimiento involucradas.	5	
	6. Los procesos didácticos, estrategias pedagógicas y situaciones de aprendizaje significativas promueven la iniciativa, el pensamiento crítico y creativo, la atención a la diversidad, así como el logro de aprendizajes de calidad en los estudiantes.	15	
	7. Se incorporan diversos recursos, tecnologías de información y la comunicación (TIC) y/o enfoques transversales (género, valores, formación ética y/o derechos humanos) como soporte durante el desarrollo de la práctica docente.	10	
	8. Se ha implementado un proceso de evaluación integral durante el desarrollo de la práctica docente, haciendo uso de diversos instrumentos y técnicas.	10	
EFFECTIVIDAD	9. Tras la implementación de la práctica se han logrado cambios cualitativos y mejoras respecto a los aprendizajes de los estudiantes, o en cuanto a la superación de la problemática, demanda o déficit que motivó la implementación de la práctica.	15	20 Puntos

² De acuerdo a la clasificación realizada en la Resolución Ministerial N° 036-2015-MINEDU y al ámbito de aplicación de la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía.

**IV CONCURSO NACIONAL DE BUENAS PRÁCTICAS DOCENTES
BASES**

Criterios	Indicadores	Puntaje máximo	Puntaje total máximo
	10. Se involucra a las familias de los estudiantes, autoridades locales u otros actores educativos para concretar la práctica y obtener sus logros.	5	
SOSTENIBILIDAD	11. La práctica docente se ha ejecutado durante un año o mayor tiempo.	5	15 puntos
	12. Por sus características, la práctica docente puede ser replicada, diversificada o servir de ejemplo para otros contextos educativos.	10	
5 criterios	12 indicadores		100 puntos

7. PROCEDIMIENTO DEL CONCURSO

Proceso	Acciones
Inscripción de Prácticas Docentes	- Los docentes envían sus Fichas de Inscripción de sus prácticas docentes a través de los formatos disponibles en la página Web del MINEDU www.minedu.gob.pe de manera virtual. Excepcionalmente, el expediente de postulación podrá ser presentado en físico a la Dirección Regional de Educación de su jurisdicción en los casos de baja conectividad a internet ³ .
Evaluación de elegibilidad	- Una vez cerrada la inscripción de las prácticas docentes, el Comité Organizador del Concurso procede a la selección de las prácticas y sus respectivos docentes que cumplen los requisitos establecidos en las Bases (sección 4.2.1. y 4.2.2).
Evaluación Técnica	- Una vez seleccionadas las prácticas docentes elegibles, se procederá a la evaluación técnica con los criterios establecidos en la sección 7 de las Bases, a cargo de un Comité Técnico conformado por especialistas de cada una de las competencias consideradas en las subcategorías del Concurso. El Comité Organizador podrá determinar la necesidad de realizar las verificaciones en campo que crea convenientes. - La evaluación que realice el Comité Técnico servirá para determinar las cinco (5) mejores prácticas por cada subcategoría, las cuales pasarán a ser evaluadas sin importar el orden de prelación por un Jurado Ad-hoc de por lo menos cinco (5) miembros convocados por la Dirección de Promoción del Bienestar y Reconocimiento Docente.

³ El anexo N° 5 incluye la relación de provincias que tendrán abierta esta posibilidad.

**IV CONCURSO NACIONAL DE BUENAS PRÁCTICAS DOCENTES
BASES**

Proceso	Acciones
Evaluación del Jurado ad hoc	<ul style="list-style-type: none"> - El Jurado ad hoc evaluará las Prácticas Docentes seleccionadas por el Comité Técnico, procediendo a determinar las tres (3) Prácticas Docentes ganadoras en cada subcategoría, considerando los criterios de carácter creativo y la posibilidad de ser replicable en otras escuelas. - Existe la posibilidad de que el Jurado declare desierta alguna subcategoría si así lo considera, o que no premie necesariamente tres prácticas en todas las subcategorías. - La decisión del Jurado será inapelable y constará en un acta.
Premiación	<ul style="list-style-type: none"> - La premiación del IV Concurso Nacional de Buenas Prácticas Docentes se realizará en evento público.

8. COMITÉ ORGANIZADOR

El Comité Organizador del concurso estará conformado por un equipo de la Dirección de Promoción del Bienestar y Reconocimiento Docente (DIBRED), perteneciente a la Dirección General de Desarrollo Docente (DIGEDD) del Ministerio de Educación.

9. JURADO, COMITÉ TÉCNICO Y PREMIOS**9.1. Jurado ad hoc**

El Jurado ad hoc estará conformado por destacados profesionales y líderes en materia educativa, convocados por la Dirección de Promoción del Bienestar y Reconocimiento Docente (DIBRED) y su Comité Organizador responsable del concurso, debiendo estar integrado –al menos- por un representante de la comunidad educativa, un representante del sector privado, un líder de opinión, un representante de la sociedad civil y un académico.

9.2. Comité Técnico

El Comité Técnico estará conformado por diversos profesionales en pedagogía especializados en los diferentes niveles y áreas curriculares, convocados por el Comité Organizador.

9.3. Premios

Se reconocerá como Buena Práctica Docente 2016 a los tres primeros puestos de cada subcategoría, siempre que el Jurado determine que similar número de prácticas ameritan este reconocimiento. Los docentes responsables de la implementación de cada práctica recibirán:

- Resolución Ministerial de felicitación.
- Diploma de reconocimiento.
- Medalla de reconocimiento.
- Publicación y difusión de sus Buenas Prácticas Docentes.



IV CONCURSO NACIONAL DE BUENAS PRÁCTICAS DOCENTES BASES

Los resultados del concurso serán publicados oportunamente según los plazos del concurso en el portal institucional del Ministerio de Educación: [“www.minedu.gob.pe”](http://www.minedu.gob.pe).

10. INFORMACIÓN DE CONTACTO

Cualquier solicitud de información puede realizarse a través de buenapRACTICADOCENTE@MINEDU.GOB.PE y/o llamando al teléfono: (51-1) 615 5800 anexo 26647. Toda la información y los formatos de inscripción estarán disponibles a partir del 25 de junio de 2016 en la web del MINEDU: [“www.minedu.gob.pe”](http://www.minedu.gob.pe).

11. PROPIEDAD INTELECTUAL O DERECHOS DE AUTOR Y DIVULGACIÓN DE TRABAJOS PREMIADOS

Los docentes ganadores del presente concurso, autorizan al Ministerio de Educación a difundir, sin pago de contraprestación alguna, sus Prácticas Docentes en forma física o virtual, así como en otros medios. Asimismo, autorizan la utilización de su imagen para la difusión de sus prácticas ganadoras.

Los docentes ganadores conservarán la titularidad exclusiva de los derechos de autor sobre sus Prácticas Docentes presentadas para el IV Concurso Nacional de Buenas Prácticas Docentes.

Los docentes ganadores serán invitados a participar en el Encuentro Nacional de Buenas Prácticas Docentes a realizarse en el 2017.

12. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

El Comité Organizador se reserva el derecho de implementar la observación y/o entrevistas directas de forma aleatoria en la comunidad educativa involucrada en aquellas prácticas que considere pertinente.

Todo aquello que no haya sido contemplado por las presentes Bases será resuelto de forma inapelable por la Dirección Promoción del Bienestar y Reconocimiento Docente (DIBRED) de la Dirección General de Desarrollo Docente (DIGEDD).

13. ANEXOS

- Anexo N° 1: Ficha de inscripción de la práctica docente.
- Anexo N° 2: Declaración Jurada de cumplimiento de los requisitos para ser participante.
- Anexo N° 3: Autorización para divulgación de trabajos premiados y utilización de imagen.
- Anexo N° 4: Compromiso de participación en Encuentro Nacional de Buenas Prácticas Docentes a realizarse en el año 2017.
- Anexo N° 5: Listado de provincias donde se puede presentar el expediente de postulación en forma física.
- Anexo N° 6: Definiciones de las subcategorías del Concurso.

**IV CONCURSO NACIONAL DE BUENAS PRÁCTICAS DOCENTES
BASES****ANEXO N° 1
FICHA DE INSCRIPCIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE****1. DATOS GENERALES**

Nombre de la práctica			
Categoría	N°...		
Subcategoría			
Departamento		Provincia	
Distrito		UGEL	
Institución Educativa			
Código Modular de la I.E.		Alumnos beneficiarios directos de la práctica	
Nivel		Grado	
Fecha de inicio/...../.....	Se sigue desarrollando Fecha de culminación	Si () No ()/...../.....
Tipo de institución			
Multigrado ()		Unidocente ()	
Urbana ()		Rural ()	

En caso de estar involucrada más de una institución educativa en la misma práctica, agregar tantos cuadros como escuelas participaron de la práctica hasta un máximo de 6.

2. RESPONSABLES DE LA PRÁCTICA DOCENTE⁴

Tipo de práctica	Grupal ()	Individual ()
-------------------------	-------------------	-----------------------

N°	Apellidos y nombres	DNI / Carnet de extranjería	Teléfono fijo o celular	Correo electrónico	Nombre de la Institución Educativa	Condición (nombrado o contratado)	Área o Especialidad
1							
2							
3							
4							
5							
6							

⁴ Solo completar según el número de docentes responsables de la implementación de la práctica. Al margen del número de instituciones educativas involucradas solo puede inscribirse como máximo a 6 docentes.

**IV CONCURSO NACIONAL DE BUENAS PRÁCTICAS DOCENTES
BASES****3. DESCRIPCIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE****A. CONTEXTO SOCIOECONÓMICO DE LA PRÁCTICA DOCENTE**

Describa los aspectos más importantes que permitan comprender cómo es la comunidad en el que se inserta la escuela y se desarrolla la práctica docente. ¿Dónde se encuentra ubicada la escuela? (Departamento, provincia, distrito, ciudad/es más cercanas). ¿Cómo se accede a la escuela? (Por ejemplo, minutos que se debe caminar, se llega en bus, mototaxi, entre otros). ¿A qué ámbito geográfico pertenece la escuela? (Zona urbana o zona rural, en un valle, cercana a un centro industrial, en una zona de mucho comercio, entre otros). ¿Cuál es la lengua materna de los estudiantes y sus padres de familia? ¿Cuál es la condición social de los estudiantes que asisten a la escuela? (Por ejemplo: situación social, satisfacción de sus necesidades básicas, comodidades, calidad de vida, acceso a servicios, entre otros). ¿Cuáles son las actividades económicas a las que se dedican los padres de familia de los estudiantes? (Por ejemplo: comercio formal o informal, brindan servicios profesionales, empleados públicos, servicios técnicos, entre otros). (Máximo 15 líneas)

B. SITUACIÓN PEDAGÓGICA PROBLEMÁTICA QUE MOTIVÓ LA IMPLEMENTACIÓN Y FINALIDAD DE LA PRÁCTICA

¿Qué problemática, déficit o demanda se buscó atender con la implementación de la práctica docente? ¿A qué necesidad de los estudiantes responde la práctica? A partir de la problemática identificada señale ¿cuál fue la finalidad de la práctica docente? (Máximo 15 líneas)

C. COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INVOLUCRADAS – MARCO DE REFERENCIA UTILIZADO

¿Cuáles fueron las competencias o capacidades del DCN desarrolladas durante la implementación de la práctica? ¿Qué actividades planteó para desarrollar esas competencias y capacidades? ¿Qué investigaciones, teorías o fuentes académicas fueron consultadas para implementar la práctica? Detalle ¿en qué momento o cómo tuvo en cuenta este marco de referencia durante la implementación de la práctica? (Máximo 15 líneas)

**IV CONCURSO NACIONAL DE BUENAS PRÁCTICAS DOCENTES
BASES****D. ESTRATEGIAS Y RECURSOS**

¿Qué estrategias pedagógicas o situaciones de aprendizaje planteó y cómo las utilizó para tener éxito en la implementación de su práctica docente? ¿Qué recursos utilizó y cómo los utilizó? (Máximo 15 líneas)

E. DESCRIPCIÓN DE LA PRÁCTICA

¿En qué consistió su práctica? ¿Cómo la implementó? ¿Qué actividades y en qué momentos las tuvo? ¿Cómo fue la participación de los estudiantes y otros actores involucrados en ella? (Máximo 25 líneas)

F. ALIADOS INVOLUCRADOS

¿Quiénes fueron los aliados internos y externos a su escuela que colaboraron con la práctica docente y señale de qué forma participaron? (Máximo 15 líneas)

G. PROCESO DE EVALUACIÓN

¿Cómo se desarrolló el proceso de evaluación a lo largo de la práctica? ¿Qué técnicas e instrumentos de evaluación se utilizaron? ¿Qué resultados brindó la evaluación? (Máximo 20 líneas)

H. LOGROS

¿Se logró cambiar la situación inicial: problema, déficit o demanda? ¿Cómo la práctica cumplió su finalidad? ¿Explique cuáles fueron las mejoras en los logros de aprendizaje de los estudiantes tras la implementación de esta práctica docente? (Máximo 20 líneas)

I. MOTIVO DE RECONOCIMIENTO

¿Por qué considera que su buena práctica debe ser difundida, reconocida y replicada por otros docentes? (Máximo 20 líneas)



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Pedagógica

Dirección General de
Desarrollo Docente

Dirección de Promoción
del Bienestar y
Reconocimiento Docente

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 - 2016"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

IV CONCURSO NACIONAL DE BUENAS PRÁCTICAS DOCENTES BASES

4. RESUMEN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Explique ¿en qué consiste la práctica docente que presenta?, ¿cuáles fueron sus características y logros más importantes? (Máximo 10 líneas)

--



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Pedagógica

Dirección General de
Desarrollo Docente

Dirección de Promoción
del Bienestar y
Reconocimiento Docente

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 - 2016"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

IV CONCURSO NACIONAL DE BUENAS PRÁCTICAS DOCENTES BASES

ANEXO N° 2

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA SER PARTICIPANTE

Declaro(amos):

Estar desempeñando funciones en el sector público, en condición de docente contratado o nombrado al momento de la inscripción y durante el desarrollo de la práctica docente que se inscribe.

No haber sido ganador en ninguna de las ediciones anteriores del Concurso Nacional de Buenas Prácticas Docentes ni en ninguna de las ediciones del Concurso Nacional de Experiencias Exitosas en Educación Inclusiva.

No registrar sanciones ni habilitaciones para el ejercicio de la profesión docente inscrita en el Escalafón Magisterial, en los casos que corresponda.

No registrar antecedentes policiales, penales ni judiciales al momento de postular, ni tener denuncias de ningún tipo.

Nombre(s).....
Firma(s).....



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Pedagógica

Dirección General de
Desarrollo Docente

Dirección de Promoción
del Bienestar y
Reconocimiento Docente

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 - 2016”
“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

IV CONCURSO NACIONAL DE BUENAS PRÁCTICAS DOCENTES BASES

ANEXO N° 3

AUTORIZACIÓN PARA DIVULGACIÓN DE TRABAJOS PREMIADOS Y UTILIZACIÓN DE IMAGEN

Por el presente, en caso de resultar ganador(es) en el IV Concurso Nacional de Buenas Prácticas Docentes, autorizo(amos) al Ministerio de Educación del Perú la difusión de la práctica docente en forma física o virtual, así como en cualquier otro medio, sin pago de contraprestación alguna. De la misma forma, autorizo la utilización de mi imagen para la difusión de la práctica.

Nombre(s).....
Firma(s).....



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Pedagógica

Dirección General de
Desarrollo Docente

Dirección de Promoción
del Bienestar y
Reconocimiento Docente

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 - 2016”
“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

**IV CONCURSO NACIONAL DE BUENAS PRÁCTICAS DOCENTES
BASES**

ANEXO N° 4

**COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN EN ENCUENTRO NACIONAL DE BUENAS
PRÁCTICAS DOCENTES A REALIZARSE EN EL AÑO 2017**

Por el presente, en caso de resultar ganador(es) en el IV Concurso Nacional de Buenas Prácticas Docentes, me(nos) comprometo(comprometemos) a participar del IV Encuentro Nacional de Buenas Prácticas Docentes a realizarse en el año 2017, que será organizado por el Ministerio de Educación para la difusión nacional de las prácticas ganadoras.

Nombre(s).....
Firma(s).....

**IV CONCURSO NACIONAL DE BUENAS PRÁCTICAS DOCENTES
BASES****ANEXO N° 5****LISTADO DE PROVINCIAS DONDE SE PUEDE PRESENTAR EL EXPEDIENTE DE
POSTULACIÓN EN FORMA FÍSICA**

De acuerdo a la información obtenida desde la página web de OSIPTEL respecto a la cobertura y penetración del servicio de internet, se establece que los docentes cuyas instituciones educativas se encuentren ubicadas en las siguientes provincias, pueden optar por presentar en forma virtual o en físico los Anexos N° 1, 2, 3 y 4, así como las evidencias de la práctica docente, en la DRE respectiva.

N°	Departamento	Provincias
1	Amazonas	Bagua, Bongará, Condorcanqui, Chachapoyas, Luya, Rodríguez de Mendoza, Utcubamba.
2	Apurímac	Antabamba, Aymaraes, Cotabambas y Grau.
3	Huancavelica	Acobamba, Angaraes, Castrovirreyna, Churcampa, Huaytará y Tayacaja.
4	Huánuco	Ambo, Dos de Mayo, Huamalíes, Huánuco, Huaycabamba, Lauricocha, Leoncio Prado, Marañón, Pachitea, Puerto Inca, Yarowilca,
5	Loreto	Alto Amazonas, Datem del Marañón, Loreto, Mariscal Ramón Castilla, Maynas, Requena y Ucayali.
6	Madre de Dios	Manu, Tahuamanu, Tambopata
7	Moquegua	General Sánchez Cerro.
8	San Martín	Bellavista, El Dorado, Huallaga, Lamas, Mariscal Cáceres, Picota, Rioja, San Martín, Tocache.
9	Ucayali	Atalaya, Coronel Portillo, Padre Abad, Purus

Fuente:

- Señal OSIPTEL. Sistema de verificación de cobertura móvil a nivel nacional
<http://www2.osiptel.gob.pe/CoberturaMovil/>
- Banda Ancha y la Red Nacional Dorsal de Fibra Óptica (Gonzalo Ruiz Diaz Presidente del Consejo Directivo OSIPTEL) Evolución de la penetración y cobertura de Internet Fijo en el Perú
http://dirsi.net/web/files/files/Presentaci%C3%B3n_Ruiz.pdf



IV CONCURSO NACIONAL DE BUENAS PRÁCTICAS DOCENTES BASES

ANEXO N° 6

DEFINICIONES DE LAS SUBCATEGORÍAS DEL CONCURSO⁵

Categoría: Educación Básica Regular – Inicial

SUBCATEGORÍAS	DESCRIPCIÓN
1. Desarrollo de competencias comunicativas	Esta subcategoría está referida a todas las experiencias que permiten desarrollar habilidades comunicativas en los niños y niñas de 3 a 5 años de edad. Es decir, iniciativas que orienten los procesos de enseñanza y aprendizaje a partir de la construcción del sentido de los mensajes –escritos u orales– en diversas situaciones de comunicación (lengua materna), logrando que los niños tomen conciencia de la funcionalidad del lenguaje oral y escrito para comunicarse.
2. Desarrollo de competencias lógico matemáticas	Esta subcategoría abarca prácticas que desarrollan el razonamiento lógico matemático utilizando nociones, fomentando el desarrollo de habilidades, destrezas y actitudes matemáticas a partir de situaciones reales. Se consideran aquellas experiencias que ayudan a desarrollar conocimientos que se organizan en estructuras lógicas de pensamiento con orden y significado y aquellas que permiten desarrollar nociones de ubicación, espacio y tiempo, comparación con otros y promueven la manipulación de objetos para descubrir diferentes mediciones y estimaciones.
3. Desarrollo de la competencia corporal, conservación de la salud física y mental, y cuidado del medio ambiente.	En esta subcategoría se incluyen prácticas que permiten poner de manifiesto el reconocimiento y valoración del cuerpo, asimismo la seguridad y conciencia de las niñas y niños para explorar su entorno y realizar actividades recreativas, físicas y deportivas. También se consideran prácticas que impliquen la participación de niños y niñas en el cuidado de su aula, materiales y espacios que utilizan en la escuela.
4. Desarrollo de las competencias comunicativas o del pensamiento lógico matemático o desarrollo corporal, conservación de la salud física y mental y cuidado del medio ambiente en estudiantes con discapacidad	Esta subcategoría considera aquellas prácticas implementadas desde las distintas áreas de la educación inicial que involucran la participación de niñas y niños con alguna discapacidad, donde se desarrollen y potencien todas las capacidades posibles correspondientes a este nivel educativo, siendo posible el planteamiento de las adaptaciones curriculares del caso.

****Las prácticas relacionadas al uso de las TIC son consideradas transversales en tanto sirven de soporte o pueden desarrollarse de forma integrada mediante proyectos interdisciplinarios. Pueden ser postuladas desde cualquier subcategoría.***

⁵ Definidas a partir de: Diseño Curricular Nacional de la Educación Básica Regular modificado parcialmente mediante Resolución Ministerial N° 199-2015-ED y el Diseño Curricular Nacional de la Educación Básica Alternativa, aprobado por Resolución Ministerial N° 276-2009-ED.

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión PedagógicaDirección General de
Desarrollo DocenteDirección de Promoción
del Bienestar y
Reconocimiento Docente"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 - 2016"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"**IV CONCURSO NACIONAL DE BUENAS PRÁCTICAS DOCENTES
BASES****Categoría: Educación Básica Regular – Primaria**

SUBCATEGORÍAS	DESCRIPCIÓN
5. Desarrollo de competencias comunicativas	Esta subcategoría incluye a las prácticas docentes que fomentan el uso eficiente y pertinente del lenguaje para expresar, comprender, procesar y producir mensajes en distintos medios. Las prácticas de esta subcategoría promueven la expresión y comprensión oral y la comprensión y producción de textos en los estudiantes para participar de diversos contextos comunicativos.
6. Desarrollo de competencias lógico matemáticas	Esta subcategoría abarca prácticas docentes que permiten fomentan la formulación de ideas, exploración de fenómenos, justificación de resultados, formulación y análisis de conjeturas matemáticas y la expresión de conclusiones e interrelaciones entre variables de los componentes del área en diferentes contextos. Asimismo, implica prácticas que ejerciten el pensamiento matemático para interpretar, representar (diagramas, gráficas y expresiones simbólicas) y expresar con coherencia y claridad las relaciones entre conceptos y variables matemáticas, reconociendo conexiones entre conceptos matemáticos y aplicando la matemática para la resolución de problemas en situaciones cotidianas.
7. Desarrollo la competencia corporal y conservación de la salud física y mental	Esta subcategoría incluye aquellas prácticas orientadas al desarrollo de capacidades y conocimientos sobre la motricidad y el desarrollo físico de los estudiantes. Del mismo modo se consideran experiencias que contribuyan en la valoración y toma de conciencia respecto al disfrute del movimiento, a la expresión y comunicación a través del cuerpo, al uso adecuado del tiempo libre, cuidado de la salud, la mejoría de la calidad de vida y una mejor interacción social a partir de ellas.
8. Desarrollo de competencias científicas y de cuidado del medio ambiente	Esta subcategoría abarca prácticas que ayudan a despertar el interés indagatorio en los niños y niñas, partiendo de su curiosidad natural y humana, instrumentando la construcción de sus conocimientos por medio de la indagación y sus procesos. Se consideran aquellas prácticas que contribuyen a que los estudiantes se vinculen con el mundo físico que los rodea y en la conservación del medio ambiente, así como aquellas que promueven el aprendizaje de la ciencia y la tecnología valorando su trascendencia para la sociedad.
9. Prácticas en educación intercultural bilingüe	En esta subcategoría se consideran aquellas prácticas realizadas dentro y fuera del aula con la finalidad de poner en valor y fortalecer la identidad cultural de los estudiantes. Se consideran aquellas prácticas que surjan como una respuesta a la necesidad de promover el diálogo intercultural entre los saberes de los pueblos originarios y los conocimientos científico-académicos, desde su reconocimiento, valoración e incorporación en los procesos pedagógicos. También se incluyen aquellas prácticas que fomentan la comunicación, el diálogo y la interacción en la lengua materna.



IV CONCURSO NACIONAL DE BUENAS PRÁCTICAS DOCENTES BASES

SUBCATEGORÍAS	DESCRIPCIÓN
10. Desarrollo de la competencia de ciudadanía democrática en el ejercicio de los derechos, deberes y responsabilidades	Esta subcategoría recoge prácticas referidas al ejercicio activo de la ciudadanía democrática en situaciones de participación y deliberación sobre temas de interés al aula, institución educativa o localidad en el marco de la normatividad e institucionalidad vigente. En ellas debe evidenciarse el ejercicio de derechos y el cumplimiento de los deberes y responsabilidades propios de la edad de los estudiantes. El desarrollo de estas prácticas docentes debe promover la práctica de valores como respeto, tolerancia, honestidad y solidaridad al interior de la escuela.
11. Desarrollo de competencias artísticas	Esta subcategoría incluye prácticas docentes que permiten la aproximación de los niños y niñas al arte desde sus diversas manifestaciones, ejercitando la percepción y el disfrute de las expresiones artístico-culturales de su comunidad. También se consideran aquellas prácticas que fomentan la creación y expresión en los diversos lenguajes artísticos (musical, visual, dramático, danza, u otros) al conocer y valorar la diversidad cultural y el patrimonio de su localidad, región o del Perú.
12. Desarrollo de competencias comunicativas, de desarrollo del pensamiento lógico matemático, de desarrollo corporal y conservación de la salud física, desarrollo de la competencia ciudadana, desarrollo de competencias científicas y de cuidado del medio ambiente en estudiantes con discapacidad	Esta subcategoría considera aquellas prácticas implementadas desde las distintas áreas de la educación primaria que involucran la participación de niñas y niños con discapacidad, en donde se desarrollen y potencien todas las capacidades posibles correspondientes a este nivel educativo, siendo posible el planteamiento de las adaptaciones curriculares del caso.

**Las prácticas relacionadas al uso de las TIC son consideradas transversales en tanto sirven de soporte o pueden desarrollarse de forma integrada mediante proyectos interdisciplinarios. Pueden ser postuladas desde cualquier subcategoría.*

**IV CONCURSO NACIONAL DE BUENAS PRÁCTICAS DOCENTES
BASES****Categoría: Educación Básica Regular – Secundaria**

SUBCATEGORÍAS	DESCRIPCIÓN
13. Desarrollo de competencias comunicativas	Esta subcategoría abarca prácticas que fortalecen la competencia comunicativa de los estudiantes para la expresión y comprensión oral y de textos usando diversos soportes. Las prácticas deben permitir que los estudiantes puedan expresarse con facilidad, ampliar su acervo cultural, disfrutar de la lectura o crear sus propios textos teniendo en cuenta la gramática y la ortografía. Deben promover la utilización del lenguaje en situaciones reales con predominio de lo práctico, mediante el diálogo, debate, exposición y lectura. Es posible incluir prácticas que fomenten el hábito por la lectura y los conocimientos literarios.
14. Desarrollo de la competencia lógico matemática	En esta subcategoría se consideran aquellas prácticas en que se desarrolla el pensamiento matemático al comprender y actuar bajo su razonamiento en situaciones de diversos contextos. Del mismo modo incluyen prácticas que involucren la construcción de modelos matemáticos, así como la gestión de estrategias y procedimientos para la resolución de problemas, apelando a diversas formas de razonamiento y argumentación. También se incluyen prácticas que fomenten el uso de representaciones gráficas y la comunicación con soporte matemático.
15. Desarrollo de la competencia de ciudadanía democrática en el ejercicio de los derechos, deberes y responsabilidades.	Esta subcategoría abarca aquellas prácticas que promueven el ejercicio de una ciudadanía activa con plena conciencia de los derechos y responsabilidades, comprometida con el bien común, la defensa de los Derechos Humanos, el Estado de Derecho y los principios democráticos. Las prácticas pueden articular la convivencia, deliberación y participación con apertura intercultural, desde la comprensión de dinámicas económicas y el desarrollo de una conciencia histórica y geográfica.
16. Desarrollo de la competencia corporal y conservación de la salud física y mental.	En esta subcategoría se consideran aquellas prácticas que fomentan el cuidado y valoración del cuerpo a partir de la actividad física o el deporte, así como aquellas en donde el movimiento, la expresión y dominio corporal contribuyen a poder asumir un estilo de vida activo y saludable.
17. Desarrollo de competencias científicas y de cuidado del medio ambiente.	Esta subcategoría incluye las iniciativas docentes que promueven el desarrollo de competencias, capacidades, conocimientos y actitudes científicas a través de actividades vivenciales e indagatorias. Estas comprometen procesos de reflexión-acción y acción-reflexión, proyectos de investigación y experimentos que los estudiantes ejecutan e interpretan, comprendiendo y analizando conceptos y hechos científicos y tecnológicos y cómo éstos se relacionan con su entorno. Asimismo, abarca prácticas que contribuyen a brindar alternativas de solución a los problemas ambientales y de la salud en la comunidad, en la búsqueda de lograr una mejor calidad de vida.

**IV CONCURSO NACIONAL DE BUENAS PRÁCTICAS DOCENTES
BASES**

SUBCATEGORÍAS	DESCRIPCIÓN
18. Desarrollo de la competencia económico financiera	En esta subcategoría se consideran aquellas prácticas que fomentan el comportamiento responsable respecto al uso de los recursos económicos y financieros, así como aquellas que promueven la alfabetización económica y financiera a partir de la comprensión de las interrelaciones entre los agentes económicos y el rol de los estudiantes como sujetos de la economía.
19. Desarrollo de competencias artísticas e interculturales	En esta subcategoría se incluyen aquellas prácticas docentes que permiten vivenciar el arte a partir de la percepción, investigación y disfrute de las expresiones artístico-culturales de su comunidad o de otras épocas y culturas. También se consideran aquellas prácticas que fomentan la creación y expresión en los diversos lenguajes artísticos (musical, visual, dramático, audiovisual, danza, u otros), fortaleciendo la identidad, desarrollando la sensibilidad y el pensamiento creativo, crítico y holístico al conocer y valorar la diversidad cultural y el patrimonio de su localidad, región o del Perú.
20. Desarrollo de las competencias socioemocionales desde la acción tutorial	En esta subcategoría se consideran aquellas prácticas que fortalecen y desarrollan competencias socioemocionales desde la tutoría; las que contribuyen a la formación integral de los estudiantes, así como a la prevención de situaciones de riesgo y vulneración de derechos. Estas prácticas incluyen la educación sexual integral, orientación vocacional, gestión de los aprendizajes, estilos de vida saludable, entre otras.
21. Desarrollo de competencias comunicativas, de desarrollo del pensamiento lógico matemático, de desarrollo corporal y conservación de la salud física, desarrollo de la competencia ciudadana, desarrollo de competencias científicas y de cuidado del medio ambiente en estudiantes con discapacidad	Esta subcategoría considera aquellas prácticas implementadas desde las distintas áreas de la educación secundaria que involucran la participación de estudiantes con discapacidad, en donde se desarrollen y potencien todas las capacidades posibles correspondientes a este nivel, siendo posible el planteamiento de las adaptaciones curriculares del caso.

**Las prácticas relacionadas al uso de las TIC son consideradas transversales en tanto sirven de soporte o pueden desarrollarse de forma integrada mediante proyectos interdisciplinarios. Pueden ser postuladas desde cualquier subcategoría.*



IV CONCURSO NACIONAL DE BUENAS PRÁCTICAS DOCENTES BASES

Categoría: Educación Básica Alternativa

SUBCATEGORÍAS	DESCRIPCIÓN
21. Desarrollo de las competencias correspondientes a los ciclos inicial, intermedio o avanzado	En esta subcategoría se consideran aquellas prácticas desarrolladas en los tres ciclos de la Educación Básica Alternativa (EBA), enfatizando en el logro de las competencias comunicativas y matemáticas; en el desarrollo de habilidades cognitivas básicas para el aprendizaje; en el desarrollo de la identidad personal; de su autoestima y autonomía; su sentido de pertenencia a un grupo; su capacidad de trabajo en equipo y sus habilidades sociales, actitudes y valores; la adquisición de herramientas para seguir aprendiendo y en la contribución al mejoramiento de la calidad de vida de los estudiantes.
22. Desarrollo de las competencias correspondientes a los ciclos inicial, intermedio o avanzado en estudiantes con discapacidad	Esta subcategoría considera aquellas prácticas implementadas desde las distintas áreas de la EBA que involucran la participación de estudiantes con discapacidad en donde se desarrollen y potencien todas las capacidades posibles correspondientes a los tres ciclos de la Educación Básica Alternativa, siendo posible el planteamiento de las adaptaciones curriculares del caso.

**Las prácticas relacionadas al uso de TIC son consideradas transversales en tanto sirven de soporte o pueden desarrollarse de forma integrada mediante proyectos interdisciplinarios. Pueden ser postuladas desde cualquier subcategoría.*